



Tómbola. Sacan candidaturas con notario y proceso de siete horas

Con retraso de dos horas, el Senado, sin la participación de partidos opositores, procedió al sorteo de aspirantes a cargos de elección en el Poder Judicial mediante una tómbola con la certificación de un notario público.

Cierran las calles a la propaganda

Entre enredos y propuestas encontradas, el INE aprobó los lineamientos de fiscalización de las elecciones judiciales. MARCO JASSI/EL AUTOCRUZADO/PAG. 11

Cumplen los senadores con elegir a aspirantes judiciales

Insaculación. En 7 horas y media, ante notario público, consuman el sorteo de candidatos; PAN, PRI y MC se ausentan al considerar “un circo” dicho proceso



Las legisladoras Verónica Camino y Liz Sánchez durante el proceso de selección. OCTAVIO HOYOS



LILIANA PADILLA Y ARMANDO
MARTÍNEZ / CDMX

Enredados con el número de aspirantes y con casi dos horas de retraso, el Senado realizó la insaculación de candidatos por el Poder Judicial que participarán en la elección de junio, ante el incumplimiento del Comité de Evaluación de ese poder.

Fueron 68 insaculaciones en siete horas y media, y los nombres más esperados fueron los de quienes buscarán un espacio en la Sala Superior del Tribunal Electoral y la Suprema Corte.

La consejera del INE, Adriana Favela, buscará ser candidata a magistrada del Tribunal Electoral, mientras que, sin sorpresas, aparecerán en la boleta la ex titular de la extinta PGR Marisela Morales, así como Paula María García Villegas, hija de la ex ministra Olga Sánchez Cordero.

Al término del procedimiento que condujeron los legisladores de Morena, PT y Verde, el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, aseguró que tras siete horas y media de trabajo, “hemos cumplido con el mandato del Tribunal Electoral, hoy hemos logrado que personas que iban a quedar fue-

Campañas. Prohíbe INE promoción con *spots*, espectaculares y bardas

Entre enredos y propuestas contrarias, el Consejo General del INE aprobó los lineamientos de fiscalización para la elección judicial, que contempla prohibir la propaganda en la vía pública con bardas y espectaculares o ayudarse de partidos políticos, por lo que todas las campañas se limitarán a redes sociales. “Se prohíbe la contratación y/o adquisición en territorio nacional o fuera de él, por sí o por interpósita persona, de tiempos de radio y televisión para la promoción de las personas candidatas a juzga-

ra del proceso por un capricho del Poder Judicial tengan su lugar en la boleta”.

Además, dijo que se retomaron personas que impugnaron ante el Tribunal y se les dio la razón, lo mismo que aquellos que habían quedado fuera a pesar de cumplir los requisitos.

“Hemos demostrado con siete horas y media de trabajo que es falso que estemos determinan-

doras, así como de espacios publicitarios y de promoción personal en medios de comunicación impresos o digitales, anuncios espectaculares y bardas en la vía pública, vallas, parabuses, entre otros”. Los candidatos también tendrán restricciones en la difusión de encuestas o sondeos, que no podrán contratar por ellos mismos y, en caso de que “los den a conocer antes de que se hayan difundido por un medio de comunicación a la ciudadanía, se considerará como gasto no reportado”. Toda la promoción deberá

ser en redes sociales y los foros informativos en los que participen, se deberá acreditar que no se utilice financiamiento público ni privado, en efectivo o en especie, por parte de las personas candidatas a juzgadoras, ni de instituciones o personas servidoras públicas que implique un beneficio directo. El INE creará el Mecanismo Electrónico para la Fiscalización de Personas Candidatas a Juzgadoras, que tendrán la obligación de reportar en tiempo real sus gastos.

JANNET LÓPEZ PONCE

do unilateralmente quiénes van a ir a las candidaturas del proceso electoral del Poder Judicial; ha sido al azar con perfiles idóneos y de muy buen nivel”, dijo entre aplausos de los integrantes de la Mesa Directiva.

Los senadores de PRI, PAN y MC se negaron a acudir a la insaculación al acusar que se trataba de un circo orquestado por Morena y sus aliados.

Confusión de género

Al inicio del procedimiento para el cual se instalaron urnas y se hizo la tómbola en el salón de sesiones, las senadoras Verónica Camino y Liz Sánchez se equivocaron al confundir el género de uno de los aspirantes.

José Isabel Aguarío fue retirado de la lista de varones y colocado en el de las mujeres; fue el equipo de asuntos parlamen-



tarios el que hizo notar el error y nuevamente se tuvo que repetir la tómbola de los hombres.

“Producto de la confusión de género que hubo se cantó mal a José Isabel, que sí es varón; el número 10 salió en las mujeres y era una compañera, una mujer... ya está resuelto.

“No tiene por qué excluirse el número 10, porque allí aparece un hombre, José Isabel; si se hace la insaculación sin el número 10 estarían excluyendo a esa persona. Ofrecemos una disculpa, retírense las esferas y vuélvase a poner como debe ser”, pidió Fernández Noroña a las senadoras que cometieron el error.

Antes de eso, el notario público 35 de Ciudad de México, Eutiquio López Hernández, verificó urnas y esferas y se sentó en la primera fila de escaños para seguir detalladamente el procedimiento; “la revisión ha sido satisfactoria, no se encuentra ningún detalle anormal”, apuntó.

Por la mañana, tras anunciar que el procedimiento de insaculación iniciaría una hora tarde, Fernández Noroña dijo que durante la madrugada el Tribunal Electoral hizo llegar casi 180 expedientes, lo mismo que la Suprema Corte de Justicia, que incluso pasado el mediodía, cuando estaba previsto que iniciara, envió otros tres nombres.

“Hace un par de horas el Tribunal nos mandó 10 casos más; hemos decidido integrarlos porque si a esas 10 personas los dejamos fuera, impugnan y les dan la razón, el daño sería irreparable, entonces hicimos la máxima cobertura de derechos y los hemos incorporado”, defendió.

Además, advirtió en defensa de la reforma judicial y de la elección de personas juzgadoras que “no hay poder humano que pueda detener el proceso a estas alturas.

“No pudieron, no han podido y no podrán; el primero de junio de 2025, el pueblo de México generará un hito en la historia siendo el primer pueblo de la humanidad que elegirá por voto universal, secreto y directo a sus personas juzgadoras... de ese tamaño es lo que estamos haciendo”.

Fernández Noroña rechazó que haya pleito con el Poder Judicial, pero lamentó que este se haya negado a concluir su trabajo con la selección de los perfiles que se registraron por esta vía con la intención de participar en la elección del primer domingo de junio.

“No estamos peleados; el Poder Judicial ha reconocido que quiso detener el proceso, quiso cambiar artículos de la Constitución sin atribuciones y no pudo.

“El Poder Judicial quiso detener el proceso y cambiar artículos de la Constitución, hizo su proceso y hoy reconoce que el espacio es el nuestro porque así lo determinó el Tribunal Electoral”, sostuvo. ■